

# Resumen de Prensa

## Sector Energético



Sindicato  
Independiente  
de la Energía

Nos importan  
las **PERSONAS**

Creemos en la  
**NEGOCIACIÓN**

Trabajamos para  
construir un  
**FUTURO** mejor

Unidos somos más fuertes - **MUCHA FUERZA** PARA MI ISLA  
BONITA LA PALMA

# Y Endesa volvió a los tribunales. Modificación sustancial de condiciones de trabajo que no puede afectar al personal en activo fuera de convenio. Notas a la sentencia de la AN de 11 de noviembre de 2021.

eduardorojotorrecilla.es, 17 de noviembre de 2021.



1. Es objeto de anotación en esta entrada del blog la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional el 11 de noviembre, de la que fue ponente el magistrado José Pablo Aramendi. Agradezco al letrado Antonio Martínez del Hoyo la amabilidad que ha tenido al enviármela.

Ya se encuentra disponible el texto en la página web del Sindicato Independiente de la Energía(SIE) , a cuya lectura íntegra remito a todas las personas interesadas.

Como digo en el titular, ENDESA ha vuelto a los tribunales, después de su paso, primero por la misma AN y después por el Tribunal Supremo, con ocasión del conflicto sobre la exclusión de beneficios sociales del personal pasivo.

A las sentencias dictadas por la AN y el TS presté detallada atención en la entrada “Y al final, la reforma en 2012 de la ultraactividad del convenio colectivo afecta negativamente al personal jubilado de ENDESA. Sobre la sentencia del TS de 7 de julio de 2021 (y recordatorio de la dictada por la AN el 26 de marzo de 2019)” , al que me permito remitir a todas las personas interesadas, en el que manifesté que era posible una respuesta jurídica distinta a la dada por dichos tribunales, desestimatoria de la demanda de mantenimiento de tales beneficios, en el que expuse lo siguiente: “Sin necesidad de remontarse a normativa anterior a 1999, si bien cabe dejar constancia de su importancia, el texto fundamental de referencia para defender el mantenimiento del suministro de energía eléctrica al personal pasivo y familiares, y por tanto no poder ser objeto de arbitraje, ni de derecho ni de equidad, que alterara la regulación existente, era el Acuerdo suscrito el 27 de abril de 1999, publicado en el BOE de 22 de junio, “sobre los procesos empresariales de reordenación societaria y reorganización empresarial del grupo Endesa por la dirección del Grupo Endesa”. Su regulación, y la forma y manera en que había sido tenido en consideración en los convenios colectivos del grupo desde el año 2000, lleva a defender esta tesis, cual es que el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo no se extendía al personal al que se pone en tela de juicio su derecho al mantenimiento del suministro de energía eléctrica a precio reducido; regulación, que sin duda tuvo en su momento contrapartidas por la parte trabajadora en los procesos negociadores y que no convendría olvidar en ningún momento, y que también podría inspirar la aplicación de la normativa cuestionada (arts. 7 y 78 del IV convenio) de acuerdo a las reglas de interpretación reguladas en el art. 3.1 del Código Civil”. Como se comprobará inmediatamente, tampoco en esta ocasión, aun cuando ahora por razones estrictamente procesales formales, no ha prosperado esta tesis.

La resolución judicial estima parcialmente la demanda interpuesta por el SIE y por Comisiones Obreras, en procedimiento de conflicto colectivo, declarando la nulidad del acuerdo alcanzado entre las empresas del grupo y de la UGT el 24 de marzo de 2020 relativos a modificación sustancial de condiciones de trabajo, que deja sin efecto.

El breve resumen oficial es el siguiente: “El personal fuera de convenio de ENDESA ha visto modificadas sus condiciones de trabajo relativas a los beneficios sociales por vía de MSCT que se anula debido a que las razones alegadas: contribución a la reducción del consumo de energía eléctrica y homogeneización de sus condiciones con el personal regido por el convenio no constituyen causas organizativas ni productivas”.

Por cierto, no deja de ser muy curioso, por decirlo de alguna manera, el titular de la información sobre dicha sentencia publicada el día 16 por la agencia Europa Press, “La Audiencia Nacional ratifica la retirada de los beneficios sociales a los ex empleados de Endesa”, cuando la importancia de la resolución judicial radica a mi parecer en el reconocimiento del derecho del personal activo fuera de convenio a que no le sea aplicada la modificación sustancial de condiciones de trabajo acordada entre la parte empresarial y la UGT, y la “ratificación” citada deriva simplemente de considerar que estamos ante la aplicación de la excepción procesal formal de “cosa juzgada” por una anterior sentencia del TS.

2. Cabe dejar constancia, con anterioridad, de que el mismo día 4 de noviembre la AN había fijado el acto de juicio por la demanda presentada contra el Laudo Arbitral y contra el V Convenio Colectivo de ENDESA. Finalmente, no llegó a celebrarse por haberse alcanzado acuerdo en el trámite de conciliación previa, con el siguiente texto: “Habida cuenta de la incorporación del contenido material del laudo al quinto convenio colectivo y a los acuerdos sobre materias concretas todos ellos publicados en el BOE de 16/06/20, y la consiguiente pérdida de efectividad material del citado laudo, se deja sin efecto el laudo en su totalidad a los efectos de este procedimiento. La parte actora acepta”.

Queda ahora abierta la posibilidad de impugnación del V convenio en lo que afecta a la pérdida de los beneficios sociales por el personal pasivo, por lo que parece muy posible que el conflicto siga si se presentan numerosas demandas individuales, y habrá por lo tanto que seguir atentos al desarrollo del caso. Una valoración muy crítica del V Convenio, por parte del secretario general de CCOO ENDESA, Ricard Serrano, puede leerse en esta entrada

3. El litigio que motiva este comentario encuentra su origen en sede judicial con la presentación de la demanda interpuesta el 23 de abril de 2020 por SIE y CCOO, acompañada un día más tarde de la presentada por el sindicato “La Asociación Primeras de Cataluña”, si bien desistió de ella en el acto de juicio celebrado el 4 de noviembre.

Las alegaciones de las demandantes se encuentran sucintamente recogidas en los antecedentes de hecho, así como también las de las partes recurridas. Para las primeras, que incluyeron en su petición tanto a los trabajadores en activo fuera de convenio como a los pasivos, no podía aplicarse la modificación sustancial a trabajadores excluidos del convenio, no siendo causas justificativas en ningún caso las alegadas por la empresa, habiéndose alegado además por parte de CCOO que hubiera debido procederse a la negociación en cada empresa, y que el convenio colectivo no estaba publicado cuando se abrió el período de consulta para proceder a tales modificaciones.

Por el contrario, la parte demandada alegó primeramente excepción procesal formal de cosa juzgada con respecto al personal jubilado, con sustento en la antes mencionada sentencia del TS de 7 de julio, tesis que será acogida por la AN. Más adelante, y por lo que respecta a su argumentación sustantiva o de fondo, subrayó la importancia jurídica de la autonomía colectiva para regular las condiciones de trabajo, y que el acuerdo fue firmado con el sindicato mayoritario, presumiéndose la validez de lo pactado según el art. 41 de la Ley del Estatuto de los trabajadores. Además, defendió que eran causas debidamente suficientes para proceder a las modificaciones sustanciales las recogidas en los documentos sometidos a consulta, es decir “el apoyo al uso sostenible de la energía eléctrica y la necesidad organizativa de homogeneizar los beneficios sociales”. Las mismas tesis sustantivas fueron las expuestas por la parte codemandada, UGT.

4. Con prontitud centra la Sala el personal al que afecta el conflicto a su parecer, cual es el colectivo de trabajadores del grupo ENDESA “que, prestando servicios en alguna de las empresas referidas en el ámbito funcional del convenio colectivo, no se rigen por el mismo sino que, por su pertenencia al nivel competencial 0 (funciones de especial responsabilidad), a propuesta del empresario y tras su personal aceptación, tienen reconocidas en sus contratos de trabajo sus condiciones laborales y salariales”.

Sintetiza después la Sala los avatares de la negociación del V Convenio tras la finalización de la vigencia del IV y no haberse alcanzado un acuerdo durante el período de doce meses posterior, que fueron debidamente explicados en la entrada anteriormente citada, entre ellos el de la supresión de determinados beneficios sociales para el personal pasivo, declarada conforme a derecho por la AN (con un voto particular discrepante) y confirmada después por el TS.

Recuerda a continuación cuál fue el texto del escrito remitido por la dirección a los trabajadores excluidos del convenio al finalizar la vigencia del IV Convenio, en los que se incluía esta párrafo: “En tanto que perteneces al colectivo de personal excluido del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo la finalización del mismo no tendrá consecuencias ni en tus condiciones de trabajo, ni en los beneficios sociales que actualmente te son de aplicación en base a los pactos que te unen con la empresa”.

Queda constancia del acuerdo alcanzado el 23 de enero de 2020 en el seno de la comisión negociadora del convenio entre la parte empresarial y la UGT, habiéndose publicado el convenio el 17 de junio. Conviene recordar, dicho sea incidentalmente, que el mismo día se publica el “Acuerdo adaptado del Grupo Endesa” y el “Acuerdo Marco de Garantías del Grupo Endesa”

Igualmente, se expone que el 29 de enero se comunica por la dirección del grupo a los sindicatos CCOO, SIE y UGT el inicio de la tramitación de una modificación sustancial de condiciones de trabajo “con el objetivo de establecer la nueva ordenación de los beneficios sociales **para el personal no incluido en el V Convenio Colectivo del grupo Endesa recientemente firmado** a efectos de adecuar aquellos beneficios de ese personal a la regulación contemplada en dicho Convenio” (la negrita es mía).

Tras varias reuniones, se suscribe acuerdo entre UGT y ENDESA, con la oposición del SIE y sin que CCOO esté presente en la última reunión. El texto del acuerdo se recoge en el hecho probado sexto, del que me interesa, a los efectos del presente comentario, reproducir el apartado quinto: “Que esta nueva regulación supone, que será de aplicación al personal de fuera de Convenio, las cláusulas derogatorias primera y segunda del V Convenio Colectivo Marco de Endesa en lo referente los beneficios sociales reconocidos a título individual o colectivo que deriven de disposiciones de los Convenios Colectivos de origen, acuerdos y/o usos o costumbres, que se han visto derogados por la aplicación de dichas disposiciones”.

5. Toca ya entrar en el análisis de la fundamentación jurídica de la sentencia, que intuyo que será recurrida en casación ante el TS.

De forma muy directa, la Sala da respuesta a la alegación de las demandantes respecto a que el ámbito personal del conflicto afectaba tanto a los trabajadores en activo fuera del convenio como al personal pasivo. Como ya he indicado, la AN hace suya la tesis de la empresa respecto a darse la excepción procesal formal de cosa juzgada “en lo que respecta a los jubilados al momento de la MSCT que ostentaron tal condición de personal fuera de convenio mientras estaban en activo...”, por haber dado respuesta en su sentencia de 7 de julio ya que el acuerdo en litigio solo puede ser aplicado al personal fuera de convenio que se encuentra en activo.

Cabe decir que CCOO no ceja en su empeño de defender los intereses del personal pasivo, habiendo anunciado la Federación de Industria el 15 de octubre su intención de acudir al Tribunal Europeo de Derecho Humanos, , anunciando que “se interpondrá Reclamación Colectiva ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por vulneración del Derecho patrimonial. La reclamación se sustenta en el artículo 1 del Protocolo Primero, del Convenio Europeo de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, que establece la Protección a la propiedad, por la que la supresión unilateral por parte de un tercero a ese derecho patrimonial del personal jubilado atenta directamente contra el mismo”.

A continuación, la Sala da respuesta, desestimatoria, a las alegaciones formuladas por CCOO sobre cuál debía ser la unidad o unidades de negociación, validando el acuerdo en este punto por haberse adoptado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 103 del V Convenio, que crea la Comisión de Relaciones Laborales, de carácter paritario y compuesta por nueve miembros de cada parte , siendo los de la Representación Social “distribuidos en función de la audiencia electoral que acredite cada uno de los Sindicatos con derecho a participar en la misma”, y que incluye entre sus funciones las de “k) Procesos de modificación sustancial de condiciones de trabajo que afecten a más de un ámbito territorial”.

No afecta a su aplicación que el convenio estuviera firmado pero aún no publicado, ya que por lo que toca a su contenido obligacional no parecen existir dudas sobre su vinculación de las partes firmantes desde el momento de la firma, si bien deja apuntada la Sala la cuestión, ciertamente muy interesante y para un análisis más detallado, de si su publicación afecta a la entrada en vigor del contenido normativo, es decir prácticamente la gran mayoría de los artículos de un convenio.

La sentencia tiene un contenido doctrinal, que obviamente se traslada a la resolución del caso concreto, muy interesante respecto a la posibilidad de acudir a la vía judicial para impugnar un acuerdo de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo aun cuando hubiera acuerdo, y lo hace partiendo de una interpretación finalista y no literal de la norma. Es cierto, que el art. 41.4 dispone que se presumirá la existencia de las causas (económicas, técnicas, organizativas o de producción) cuando haya acuerdo, y que este solo podrá impugnarse si se produjera “fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en su conclusión”, pero no lo es menos, así lo entiende la Sala con una interpretación amplia y finalista de la norma para permitir la impugnación, que está debe ser interpretada “en el sentido de que la presunción opera en relación a la concurrencia de las causas justificativas, pero no en relación a la consideración de que la causa invocada pueda ser o no una causa que justifique la medida”, por lo que la presunción no podrá operar si no existe la causa o causas, actuando así las partes firmantes del acuerdo en fraude de ley, “pues lo que se pretende en tal caso es modificar una condición de trabajo desvinculada con las causas invocadas y se estaría realizando un acto sin la cobertura normativa precisa, art. 6.4 CC”.

6. Llega entonces el momento de analizar todas las circunstancias concurrentes en el conflicto, y por tanto de recordar cuál fue la razón de ser del inicio de la tramitación de la modificación sustancial, no otro que el de modificar la regulación existente en materia de beneficios sociales para el personal en activo y que estaban excluidos del convenio. Es decir, aquello que pretendía ENDESA era, así lo expresa con toda la claridad la Sala, “homogeneizar al colectivo de excluidos de convenio con los trabajadores afectados por la norma convencional”, con la alegación de las causas antes mencionadas y que ahora conocemos mejor al transcribirse en el fundamento de derecho cuarto, que por su interés me permito reproducir:

“Tanto en la Memoria, D124, como en el Informe Técnico, D 198; que presenta ENDESA en el periodo de consultas se hace referencia a que el consumo medio del personal excluido de convenio es muy superior al consumo medio de un hogar en España lo que resulta contrario a los compromisos con la sostenibilidad y consiguiente reducción del consumo energético que tiene asumidos la empresa, en concreto esta medida sería acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados en la ONU y a los que ENDESA se ha comprometido.

También se señala que las desigualdades en relación con este beneficio entre los empleados sujetos a convenio y los excluidos van en contra del principio de equidad.

Este argumento se desarrolla en el Informe Técnico indicando que la política retributiva se erige como elemento de unificación que busca garantizar la homogeneidad y ecuanimidad en la fijación de los emolumentos percibidos por los empleados dentro de la empresa. O, dicho de otra forma, es el elemento de análisis y contención que ayuda a las empresas a asegurar que existe el mayor nivel de igualdad posible entre los empleados que realizan las mismas funciones y tareas, evitando la dispersión de las retribuciones, así como la particularización e individualización de situaciones en torno a circunstancias personales”.

Hay que dar respuesta, pues, a si las causas alegadas son suficientemente justificativas para poder validar la modificación sustancial. Con buen criterio a mi parecer, se acude por la Sala no solo a lo dispuesto en el art. 41 LET sino también al art. 51.1 LET, para conocer la definición de que debe entenderse por cada una de las causas (económicas, técnicas, organizativas o de producción), considerando que se trata de causas organizativas y productivas las alegadas por la empresa, es decir “la reducción del consumo energético y la aplicación del principio de equidad para todos los empleados de la empresa en materia de beneficios sociales”.

Desde luego, no creo que ningún trabajador de la empresa esté en desacuerdo con la política de reducción del consumo energético, y tampoco con “la aplicación del principio de equidad para todos los empleados de la empresa en materia de beneficios sociales”..., siempre y cuando esa equidad no implique disminución de derechos.

Tampoco creo que nadie cuestione la afirmación de la Sala de que tales propósitos de la empresa “son encomiables”, pero aquí de lo que se trata, lo subraya con acierto la sentencia, es de determinar si esas causas son realmente de tipo organizativo o productivo. No lo son, concluye de forma clara e indubitada la Sala, “pues, ni reduciendo el consumo energético ni equiparando los beneficios sociales del personal fuera de convenio con el de convenio, se palían déficits o desajustes posibles en los productos que ENDESA suministra al mercado ni se introducen novedosos criterios ni en los sistemas y métodos de trabajo ni en el modo de organizar la producción”

Si la negociación colectiva, desde el primer convenio marco del año 2000, ha excluido a un determinado personal del ámbito de aplicación del convenio, la problemática que ahora se ha planteado en el litigio deriva justamente de dicha exclusión, que no parece que fuera en absoluto de desagrado por parte de aquella, ya que, como bien realza la sentencia, ello permitía una política empresarial que daba “mayor libertad al momento de fijar la contraprestación del trabajo de estas personas y a los directivos acceder a retribuciones superiores de las convencionales, todo ello conforme los contratos de trabajo suscritos a nivel individual”. Una solución fácil, y nada novedosa, para resolver el “problema” sería la incorporación de dicho personal a un nuevo convenio, aunque solo se deja apuntada esta hipótesis por mi parte como reflexión personal, y además siendo consciente de que dicha integración requeriría, supongo, de contrapartidas para ese colectivo.

En cualquier caso, y con ello concluyo este comentario y a la espera del más que posible recurso de casación y posterior sentencia del TS respecto a cómo debe entenderse la presunción de validez del acuerdo alcanzado en el periodo de consultas, valga la cita del último párrafo del fundamento jurídico quinto de la sentencia, que no deja de ser una crítica a aquello que ha pretendido la parte empresarial por una vía no adecuada, y que hubiera podido conseguir de forma mucho más sencilla en el proceso negociador: “la llamada a la necesidad de armonizar el acceso a los beneficios sociales para uno y otro colectivo no deja de resultar paradójica, cuando la desarmonización es consecuencia de las decisiones empresariales que se concretan en la reducción operada para el personal de convenio en su quinta edición”.

## Naturgy se compromete a ofrecer la electricidad a 65 euros el megavatio hora por tres años.

[cincodias.elpais.com](http://cincodias.elpais.com), 10 de noviembre de 2021.

**La energética ganó 777 millones de euros hasta septiembre, un 58,6% más, gracias a las plusvalías por ventas en Chile y Egipto.**



En plena marejada por la escalada del precio de la electricidad, Naturgy ha presentado este miércoles sus cuentas entre enero y septiembre, con un beneficio neto de 777 millones, un 58,6% más que en el mismo periodo del año pasado. La empresa explica que este avance se debió, en parte, a unas plusvalías de 187 millones de plusvalías netas por las operaciones de desinversión de los negocios de electricidad en Chile y Unión Fenosa Gas (UFG) en Egipto. Ha anunciado también un precio fijo de 65 euros el megavatio hora durante tres años.

Naturgy se compromete a ofrecer a sus clientes residenciales, comerciales e industriales a un precio de la energía de 65 euros el megavatio hora durante tres años. "Con esta iniciativa Naturgy sigue demostrando compromiso y quiere ayudar a evitar las consecuencias de los elevados precios del mercado mayorista", señala en su comunicado.

Este anuncio se produce después de que la empresa que preside Francisco Reynés puso en marcha el pasado 15 de septiembre la campaña *Olvídate del pool* con una tarifa que asegura un precio 60 euros el megavatio hora durante los dos próximos años, que podían contratar tanto sus once millones de clientes actuales como nuevos.

Naturgy indicó que quiere evitar que se traslade así al pequeño consumidor doméstico la escalada de los precios mayoristas de electricidad y le ofrece asegurar el coste de la energía a un precio muy inferior al actual para los próximos 24 meses, sin condiciones adicionales y sin permanencia. La oferta va dirigida a clientes eléctricos de Naturgy, tanto del mercado regulado como liberalizado, y también a los clientes de otras comercializadoras que quieran modificar sus condiciones.

Precisamente, el precio medio de la electricidad en el mercado mayorista alcanzará este miércoles los 199,28 euros el megavatio hora, lo que supone un aumento del 11,67% frente a los 178,45 fijados para la víspera, según datos del Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad (OMIE).

Se mantiene, sin embargo, por debajo de la barrera de los 200 euros, después de 15 días en los que llegó a superar dicho umbral. La cifra rebasa los 171,91 euros fijados hace una semana, el día 4 de noviembre, aunque sigue estando por debajo de los 226,21 marcados hace un mes.

### **Aumento de la demanda**

Hasta septiembre, Naturgy experimentó una recuperación de la demanda, así como una leve expansión de sus márgenes de gas en los mercados internacionales de carácter transitorio consecuencia de la volatilidad de los mismos. Estos efectos han sido contrarrestados por una mayor presión a la baja en los márgenes de suministro de electricidad debido al incremento de los precios del pool eléctrico en España.

Las ventas de la empresa alcanzaron los 14.560 millones, un 29% más, mientras que su ebitda se situó en 2.592 millones en línea con el del mismo plazo del año pasado, debido principalmente a la recuperación gradual de la demanda energética y los impactos transitorios de posiciones abiertas en los mercados energéticos.

La alta volatilidad de los mercados internacionales, así como la incertidumbre asociada a posibles cambios regulatorios, impiden extrapolar los resultados del tercer trimestre al resto del ejercicio, según explica la compañía. En cualquier caso, la compañía prevé cerrar el ejercicio alcanzado un ebitda ordinario de entre 3.800 y 3.900 millones de euros.

El balance de la compañía se ha reforzado, con una deuda neta a septiembre de 11.400 millones de euros, un 16% inferior al cierre de 2020. Las inversiones ascendieron a 900 millones de euros, centradas fundamentalmente en los negocios de generación renovable y de infraestructuras de redes de distribución de energía.

### **Suministro de gas**

En cuanto a la seguridad de suministro de gas de Argelia, Naturgy confirma que la ampliación de capacidad del gasoducto Medgaz (cogestionado por Sonatrach y Naturgy) estará operativa a final de este año, lo que le permitirá poder seguir proporcionando a sus clientes gas competitivo. El fin de la concesión de GME (gasoducto Magreb-Europa) no afectará, por tanto, a la seguridad de suministro.

La compañía abonará su segundo dividendo a cuenta de 0,40 euros por acción el próximo día 15 de noviembre, como estaba previsto en su plan estratégico de 2021 a 2025. Para el ejercicio completo 2021, se fijó un dividendo total de 1,20 euros por título.

Naturgy avanza en el cumplimiento de su hoja de ruta fijada en su plan hasta 2025, que prevé inversiones de 14.000 millones para impulsar su papel en la transición energética y en la descarbonización. En un contexto de profunda transformación del sector, el plan aprobado en julio por unanimidad en el consejo de administración, contempla alcanzar en el ejercicio 2025 un ebitda de 4.800 millones. El plan fue valorado positivamente por la agencia de rating S&P que mejoró su perspectiva a estable.

## Alemania y Francia intentan 'colar' como energías verdes la nuclear y el gas natural.

elconfidencial.com, 11 de noviembre de 2021.

### EN LA RECTA FINAL DE LA COP26

Cada uno defiende y contrapone al otro el polémico uso de estas fuentes para acompañar a las renovables en la transición hacia un modelo energético neutro en carbono.

**El presidente francés, en la cumbre de Glasgow.**  
(Reuters/Andy Buchanan)



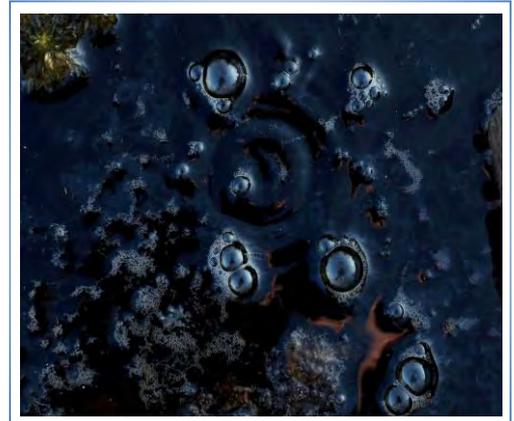
Alemania y Francia **se han enzarzado esta tarde** en un tenso debate a propósito de las denominadas '**energías de acompañamiento**': aquellas que han de respaldar la transición hacia las fuentes renovables para avanzar hacia una **economía neutra en carbono** sin renunciar a seguir creciendo.

**Francia apuesta por la tutela de la nuclear**, mientras que **Alemania defiende el uso del gas natural**. Todo ello, obviando que ambas tecnologías **habían quedado excluidas de la taxonomía de la UE**: el instrumento financiero que deberá identificar aquellas que formarán parte de las inversiones aceptadas en la hoja de ruta hacia la **plena descarbonización de la Unión Europea**, fijada en 2050.

Más de 70 países firman el Compromiso Global por el Metano, la 'vía rápida' para atajar la crisis climática

Marta Montojo

Tal y como la define la **Comisión Europea**, la taxonomía de la UE debe proporcionar a **las empresas, los inversores y los gobiernos** las definiciones adecuadas para aquellas actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles, algo que entra directamente en conflicto con las energías fósiles como el gas natural y con la nuclear, **"porque puede tener otro tipo de afecciones ambientales significativas"**, ha recordado la **ministra de Transición Ecológica** y vicepresidenta cuarta del Gobierno, **Teresa Ribera**, en declaraciones a los medios.



**España no está de acuerdo** con que estas fuentes de energía **se incluyan en la taxonomía**. Según ha explicado Ribera este jueves en la **COP26**, "desde el punto de vista de la congruencia, **sería una distorsión incorporar estas dos tecnologías** en esa lista", con independencia de que puedan jugar un papel determinado acompañando o facilitando la transición energética.



Central de gas natural. (Reuters/Vasily Fedosenko)

La propia **Agencia Internacional de la Energía**, el organismo de modelización energética más citado por los responsables políticos e incluso por la industria, reconoce que **es imposible plantearse un escenario de emisiones cero neto** sin poner fin de inmediato a las inversiones en combustibles fósiles, y recuerda que todos los sectores energéticos de la OCDE deben estar **totalmente descarbonizados para 2035**.

Entre los debates espinosos que **amenazan con alargar la cumbre del clima de la ONU**, que se celebra en Glasgow hasta este 12 de noviembre, está también **el debate sobre la transparencia**, la manera en que se garantiza la rendición de cuentas y la **regulación de los mercados de carbono** recogida en el artículo 6 del **Acuerdo de París**.

### Los países del G-20 están en riesgo si no paran las emisiones, también económicamente

Álvaro Hermida

Respecto a este punto, **la delegación española en Glasgow** se muestra tajante: “La dificultad para acordar aquí es **la defensa de la garantía ambiental**; no queremos que haya un acuerdo que ponga en riesgo la credibilidad o la eventual **doble contabilidad de las reducciones de gases de efecto invernadero**”, ha aseverado Ribera, refiriéndose al riesgo de que, en ese intercambio, el país que adquiere los derechos de emisión y el país que los vende **se “apropien”** de la reducción de emisiones.



Otro aspecto que está en juego en las negociaciones climáticas es que **el dinero que genera la venta de derechos de emisión** en esos mercados de carbono se inyecte, como prevé el Protocolo de Kioto, en el **Fondo de Adaptación de la ONU**, crucial para ayudar a los países —especialmente los más vulnerables ante los efectos del calentamiento— a paliar los impactos de la **crisis climática**.

## El cable eléctrico submarino tendrá un coste de 221 millones de euros.

es.investing.com, 11 de noviembre de 2021.

Ceuta, 11 nov (.).- El equipo directivo de la Autoridad Portuaria de Ceuta -presidente, director y técnicos de distintas áreas- ha mantenido este jueves una reunión telemática con los responsables del proyecto del **cable** eléctrico submarino que, en breve, unirá Ceuta con la península y que tendrá un coste de 221 millones de euros.

El puerto ha manifestado su predisposición a facilitar y colaborar en todo cuanto sea necesario para que Ceuta quede definitivamente integrada en el sistema eléctrico peninsular y deje de ser lo que se conoce como 'isla energética', según ha informado en un comunicado.



Para el puerto ceutí se trata de un asunto "de interés estratégico nacional que conllevaría numerosas ventajas, tanto desde el punto de vista medioambiental con la reducción de emisiones de CO2, como desde el punto de vista social, pues se garantizaría de este modo una reducción de las interrupciones del suministro".

De esta forma, el puerto de Ceuta trabaja de forma conjunta con Puertos de Estado en la modificación de sus usos portuarios, algo que propiciará la ubicación de las instalaciones de Red Eléctrica Española (MC:REE) en una zona desafectada de dominio público portuario.

Los responsables de REE han explicado de forma detallada en qué consiste el proyecto, cuantificado en 221 millones de euros, para el que se necesitará un cable de 69 kilómetros de los que más de 50 kilómetros discurrirán por el mar, llegando a profundidades de 900 metros.

Este proyecto ha supuesto "todo un reto técnico" en su redacción por la dificultad que tiene el propio Estrecho de Gibraltar, sus fuertes corrientes y el elevado tráfico marítimo que soporta, siendo una de las zonas marítimas más transitadas del mundo al conectar Atlántico y Mediterráneo.

Es por este motivo, que el cable submarino que unirá Ceuta con la península discurrirá por esta zona enterrado en el fondo marino a fin de evitar cualquier afección y alteración en la elevada densidad de tráfico de buques que soporta la zona.

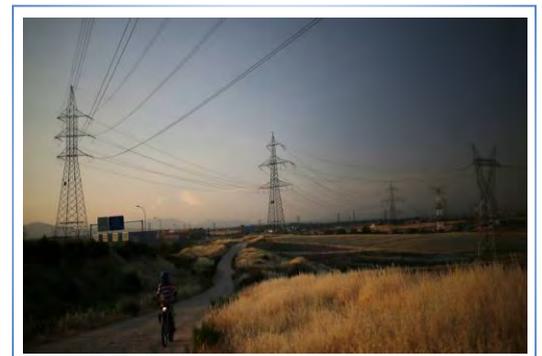
El cable eléctrico submarino que permitirá a la ciudad autónoma dejar de ser una isla energética se prevé que comience a instalarse este año en el mejor de los escenarios contemplados y las previsiones de ejecución contemplan que esté listo en 2025.

## La CNMC investiga el retraso en el cobro de las facturas desde el pasado junio.

cincodias.elpais.com, 12 de noviembre de 2021.

### Las distribuidoras arrastran problemas con sus sistemas para aplicar la facturación por tramos horarios.

La Dirección de Energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) "está al tanto desde hace meses del problema que está habiendo con la facturación a algunos clientes desde el pasado junio", ha señalado un portavoz del organismo, al hilo de las informaciones que apuntan a que este habría abierto una investigación para determinar responsabilidades ante los retrasos del cobro a los consumidores. Los técnicos de la Comisión están trabajando en coordinación con las consejerías de consumo de las comunidades autónomas, que son las que conocen qué distribuidoras no están facturando, y también mantienen contacto con el Ministerio de Consumo, indican.



Actualmente, añaden las mismas fuentes, "están recabando información, analizando la cuestión y buscando soluciones, conforme a las competencias atribuidas". La actuación de la CNMC se rige por el procedimiento administrativo, de forma que hasta que no se incoa formalmente un expediente no se puede dar información al respecto sobre empresas, conductas investigadas, etc., argumentan

En cualquier caso, el organismo indica que la Dirección de Energía, está en una fase previa de análisis y recopilando información, de la que se derivará si abre un expediente, primero informativo, y después, en su caso, sancionador. "Las actuaciones que posteriormente pudieran llevarse a cabo aún no están decididas, concluyen.

Los problemas con la factura de los consumidores surgieron a raíz de la aplicación de la facturación por tramos horarios, que entró en vigor el día 1 de junio. Una medida incluida en una circular de la CNMC. Según fuentes empresariales, las distribuidoras, responsables de las lecturas de los contadores, pidieron un plazo de adaptación de los sistemas de tres meses, que no les fue concedido. Este es el motivo, según las empresas de unos retrasos generalizados en todo el territorio, en los que están implicadas todas las distribuidoras y afecta indirectamente a las comercializadoras, que son las que facturan previa lectura de los contadores que les deben entregar las distribuidoras.

Muchas compañías indican que han ofrecido a los clientes el pago de la factura a plazo.

## La descarbonización en España es una oportunidad para el desarrollo.

eleconomista.es, 12 de noviembre de 2021

- **El encuentro "Descarbonizar la economía" versó sobre la COP26 y los retos a futuro para el planeta.**

La cumbre de la **Cumbre del Clima de Naciones Unidas (COP26)** se está celebrando estos días en la ciudad de Glasgow, en Reino Unido, en la que se están debatiendo diversas iniciativas que deben tomar los países para la **descarbonización de las economías**, los tratados de emisiones de gases de efecto invernadero y, en definitiva, poner en marcha transformaciones que actúen contra el cambio climático para evitar las nefastas consecuencias que ello puede tener para la vida de las personas en el planeta.

Con motivo de esta cumbre, *elEconomista* y Acciona celebraron ayer el encuentro informativo dentro del ciclo **Descarbonizar la economía**. En esta cita, titulada COP26-Acelerar la transición, participaron Joan Groizard, director general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (Idae); Luis Martí, director de regulación de Acciona; Mar Asunción, responsable del programa de Clima y Energía en WWF España, y Adrián Escudero, catedrático de Ecología de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

La mesa estuvo moderada por María Domínguez, redactora de Mercados y Coordinadora de *elEconomista* Inversión Sostenible y ESG.

El inicio del debate estuvo marcado por el principal motivo del encuentro, que era arrojar un poco de luz sobre los **acuerdos de la COP26 y si son suficientes para acelerar la transición** y no sufrir las consecuencias del cambio climático a corto plazo. Este elemento generó un gran consenso entre los asistentes, ya que todos acordaron que "son poco coherentes".

Por un lado, se encuentra el aumento de la temperatura del planeta, las previsiones que se manejan en Glasgow apuntan a **que subirá 2,7°C a mediados de siglo**, algo que "disiente mucho de lo acordado en París", explicó Mar Asunción, en la que se establecía que si la temperatura aumentase 2°C, el impacto del cambio climático "será mucho mayor" que si esta crece 1,5°C y por tanto se insta a los países más desarrollados a elevar su ayuda para adaptarse a los países en vías de desarrollo. En sí, el texto reafirma como objetivo global a largo plazo mantener el aumento de la temperatura terrestre de media por debajo de los 2°C sobre niveles preindustriales "e insta a los países a esforzarse para limitarlo a 1,5°C".

En otro punto de medidas calificadas por "poco coherentes" se encuentra el estrechamiento del cerco a los combustibles fósiles. Luis Martí, director de Regulación de Acciona, fue claro al aseverar que de nada sirve que se ponga coto a esta fuente de energía **"si luego internamente se establecen subsidios a los combustibles fósiles en los países"**. Para el directivo, la acción directa pasa por "un despliegue de renovables", algo que consideró que es "una cuestión clave" para la transición ecológica mundial. Aunque fue realista al asegurar que en China e India "será más complicado", por su alta dependencia en este tipo de combustibles, sobre todo la dependencia del carbón.

Por tanto, y parafraseando a Joan Groizard, la COP26 es "el vaso medio lleno y medio vacío". Para Groizard "hay que seguir apretando" porque, explicó, hemos recuperado los niveles de emisiones prepandemia y, por tanto, la reducción se produjo por "un elemento coyuntural", dijo refiriéndose al confinamiento, y lo que necesitamos son "reducciones estructurales", porque "todavía no llegamos", aseveró ejemplificando el aumento de la temperatura planetaria en 2,7°C enunciada por su compañera de mesa Mar Asunción.

Aun así, el "vaso medio lleno" de la COP26 para los presentes fue el **acuerdo alcanzado entre China y Estados Unidos**, en el que ambas potencias se comprometieron a cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París para la lucha contra el cambio climático.

Ninguno de los presentes se cuestionó si estas medidas son realistas o no, simplemente apuntaron que "son necesarias". Los cuatro presentes fueron muy directos en este sentido. **"Los jóvenes nos lo están diciendo"**, dijo Mar Asunción, porque "son los que realmente van a vivir las consecuencias y lo saben, por eso les exigen a los líderes de hoy acción" y, por tanto, "el cambio hay que hacerlo corriendo, no dar pequeños pasos", dijo.

Luis Martí también advirtió que el cambio hay que hacerlo de inmediato, "pero teniendo en cuenta a todo el mundo". El director de Regulación de Acciona fue contundente al asegurar que en la transición "hay que pensar en los trabajadores, los territorios y los consumidores" y que el Estado "debe amparar a las personas más vulnerables en esta transición", aseguró.

Y es que el cambio es posible. Tanto Joan Groizard como Luis Martí coincidieron en que con la tecnología de que disponemos "se puede hacer" lo que pasa es que ahora lo que se necesitan "son acuerdos internacionales" para que se lleven a cabo, dijo Martí.

Aunque hay que tener en cuenta todos los factores para esa transición y, en ese sentido, el catedrático de Ecología de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Adrián Escudero, hizo un apunte muy importante acerca de la biodiversidad y su preservación. Porque "de nada sirve que se rebajen las emisiones si no atendemos a la deforestación, por ejemplo". Por tanto, **el cambio ha de hacerse en un conjunto y no atender solo a las emisiones**.

El catedrático también aprovechó la ocasión para hacer autocrítica sobre la comunidad científica y aseguró que las primeras evidencias sobre el cambio climático "las teníamos al lado, en la sierra de Guadarrama", pero "no hemos sido capaces de ponerlas sobre la mesa" y concluyó diciendo "que ahora la cosa no va de modelos científicos, sino de realidades presentes".

## Oportunidad de inversión

Ya dentro del campo de la economía y las inversiones, los ponentes no ven que la transición ecológica pueda afectar negativamente a la economía. Luis Martí lo explicó claramente lanzando una pregunta al aire: "Hay un coste para la transición energética, pero ¿Cuál es el coste de la no transición?".

Lo que está claro es que las renovables son el futuro porque, tal y como explicó Groizard, **los combustibles fósiles son finitos** y "muy caros de transformar", en cambio las renovables se ha demostrado que "es la forma más barata de producir". Por tanto "los combustibles fósiles son una ruina", señaló Asunción.

Y en ese sentido parece que España tiene infinitas oportunidades de atraer inversión y que la transición ecológica sea un elemento clave en el desarrollo del país porque, tal y como recordó el director del Idae, **nuestro país es el que más horas de sol tiene de Europa**, además de viento y otros recursos de obtención de energías renovables. Pero para que esta transición se convierta en desarrollo hace falta una "estrecha colaboración público-privada", aseveró Martí, en las que el mensaje cale "desde las instituciones más altas, pasando por las comunidades autónomas y los ayuntamientos" para que se puedan flexibilizar y agilizar los procesos para llevar adelante proyectos, "porque muchas veces nos encontramos con muchos problemas para que se muevan los expedientes", contó el directivo de Acciona.

Está claro que "hacer negocios a 20 o 30 años vista es descarbonizar", afirmó Martí, cuyo objetivo marcado por su empresa es que, tras haber conseguido la huella de carbono cero, ahora buscan la regeneración, es decir, "una huella neta positiva", dijo. Un ejemplo de que es posible conseguir los objetivos sostenibles y hacer negocios al mismo tiempo.

## España, Europa y EEUU

Los países más desarrollados, y Europa en concreto, son los causantes en gran medida de esta situación tras el período de industrialización en el siglo XIX. Es una evidencia que el desarrollo del **Viejo Continente estuvo basado en la excesiva explotación de recursos** y eso se debe tener en cuenta. El director del Idae dijo que el esfuerzo tiene que venir ahora también por nuestra parte "y no podemos exigirle a los otros países que se desarrollen como Europa pero haciendo la mitad de las emisiones" y sin ayuda. Una ayuda que "no está llegando", destacó Asunción.

Concretamente, **los 100.000 millones de euros anuales que se prometieron en 2020 para la ayuda al desarrollo** sostenible a países más desfavorecidos. Esto es algo que la responsable de WWF reclamó: "Los **países desarrollados tienen que hacer su parte**". Y por eso los cuatro ponentes celebraron que Estados Unidos y China hayan realizado ese acuerdo entre potencias y que la administración Biden se haya adherido de nuevo al Acuerdo de París y haya puesto el cambio climático como uno de sus temas principales de la agenda. Pero se mantienen cautos porque "en 2024 esperemos que llegue una persona comprometida" a la Casa Blanca. Porque sin Estados Unidos en el barco "no llegaremos a ningún sitio".

Pero todos coincidieron también en sus intervenciones en que **Europa "está liderando" a nivel mundial en la transición ecológica** y, concretamente, resaltaron el papel de España en la materia. En ese sentido, Adrián Escudero puso de relieve la asunción "por parte de las empresas del Ibex" de la problemática y la necesidad del cambio, al tiempo que resaltó "**que ya no es solo por imagen**" sino que es algo empírico. Además, el experto contó que en nuestro país no "reconocemos los grandes hitos conseguidos a no ser que sean deportivos" y, tirando de alegorías deportivas, resaltó que "tenemos una selección española ganando en las grandes ligas publicando permanentemente en las revistas de máximo prestigio mundial", dijo refiriéndose a los científicos especialistas en ecología. Por tanto, "en España tenemos todos los elementos para liderar y pilotar la transición ecológica".

Otro ejemplo que saltó a la mesa fue de la mano de Luis Martí, que se refirió al proceso de **desaparición del carbón del país como algo "ejemplar"**. El directivo explicó que "somos un ejemplo a nivel mundial" en la materia, ya que en otros países "como Polonia o Alemania es prácticamente imposible de llevarlo a cabo sin crear una resistencia social inasumible", explicó. En el caso de España, teníamos un sector bastante potente y en pocos años lo hemos suprimido "de una manera socialmente aceptable sin ningún problema significativo", dijo Martí, que explicó que ese hito fue posible "preocupándote por la gente que hay detrás, yendo allí y siguiendo los temas en persona". Además, recordó que el impulso de las renovables hace 15 años en nuestro país, "que muchas veces se percibió como una especie de desperdicio de recursos o ayudas excesivas", ha generado una cadena industrial que permitió "retornos en términos de empleo y creación de prosperidad en el país en términos de descarbonización".

Ya hacia el final del encuentro, en el turno de preguntas, salió a relucir el hidrógeno verde. Luis Martí matizó que esto es una solución para aquellos sectores en los que es más difícil reducir emisiones de otras formas, no para calefacción del hogar, por ejemplo. Por su parte, relativo a este tema, Groizard hizo mayor hincapié en el tema de la regulación. Por un lado, la definición de "hidrógeno verde" por parte de la UE, porque "no está claro", dijo, y, por otro lado, regular el mercado para que pueda competir con el hidrógeno fabricado a través de gas natural que "está más asentado" y este nuevo empieza de cero.

Lo que está claro es una cosa y es que hay que actuar porque, como explicó Mar Asunción: "El planeta no nos necesita, somos nosotros los que necesitamos al planeta para vivir".

# Cara y cruz de las eléctricas: la plantilla de Iberdrola crece mientras Endesa se encoge.

economiadigital.es, 13 de noviembre de 2021.

**El plan de expansión internacional de Iberdrola le lleva aumentar plantilla en 3.753 personas mientras que Enagas y Naturgy han reestructurado las suyas.**



Iberdrola va a contracorriente del sector, mientras Endesa y Naturgy han puesto en marcha este año planes de reestructuración de plantilla por la digitalización, la transición energética o una mayor competencia, **la empresa que preside Ignacio Sánchez Galán ha decidido hacer todo lo contrario.**

En concreto, la energética más grande de España **ha aumentado plantilla en 3.753 personas** en los últimos doce meses, cerrado septiembre con 39.569 trabajadores a nivel grupo. Este aumento se debe “a la expansión internacional de Iberdrola”, explican.

La firma ha realizado en el último año **adquisiciones en Japón, Australia y Estados Unidos.** Actualmente se encuentra inmersa en la compra de PNM Resources, una operación que consolidará a Iberdrola como “una de las mayores distribuidoras del mercado norteamericano y el tercer operador de renovables del país”, según explicó Galán en la presentación de resultados.

Leer más: [La subida de la luz y el gas hincha los beneficios de las eléctricas en 567 millones](#)

Así, sus cuentas reflejan que los gastos operativos del grupo crecen por la consolidación de las compañías en Australia, Francia y Brasil, y **un crecimiento de la plantilla del 9%**. Sin embargo, la primera eléctrica de España por capitalización bursátil, también ha puesto en marcha distintos planes de reestructuración -vía prejubilaciones- en los últimos años, una tendencia bastante generalizada en las empresas de nuestro país.

“Tras el interés mostrado por algunos trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación” explican, Iberdrola “ha ofrecido a dichos trabajadores **la extinción por mutuo acuerdo de la relación laboral que les vinculaba**”, realizando de manera individual contratos de desvinculación. De media, unas 50 salidas por año desde 2012, pero al tiempo ha seguido contratando.

El camino seguido por Iberdrola, que quiere seguir creciendo y ser un líder mundial, no ha sido el mismo que han seguido sus compañeras del Ibex. Endesa anunció en diciembre de 2020 un plan de bajas voluntarias **para 1.200 personas.**

Leer más: [Aragón exige a Endesa solucionar “urgentemente” sus retrasos en la facturación de la luz](#)

Según reflejan sus últimas cuentas, ya han salido un 27% de ellos, unos 325 trabajadores. El resto de las salidas (875) se producirán entre 2022 y 2024, y para ejecutar este plan han provisionado **390 millones de euros.** Poco antes de anunciar este plan, Endesa ya puso en marcha un plan de prejubilaciones para que todos los trabajadores que cumplan 50 años de aquí a 2024 puedan adherirse.

La empresa que dirige **José Bogas**, cuyo capital pertenece en un 70% por la italiana Enel, centró su último plan estratégico en aumentar la digitalización y modernizar la red. Y en este contexto surge el recorte de plantilla de los últimos meses.

También Naturgy anunció un plan de salidas para 1.000 empleados el pasado mes de marzo, pero tras meses de negociación se cerró para 800 personas, casi el 15% de su plantilla en España. Sin embargo, fuentes sindicales revelan que **la cifra final se elevó a 900 por la alta adhesión al plan.**

Leer más: [Naturgy avisa a los inversores que los beneficios récord por el precio del gas son pasajeros](#)

Con todo, la empresa liderada por **Francisco Reynolds** cierra septiembre con 7.627 trabajadores frente a los 9.442 de hace un año, un 19% menos. Lo que implica la salida de unas 1.815 personas, la mitad de ellas en nuestro país.

Según explican desde Naturgy, la otra mitad se debe **“al plan de desinversiones que ha realizado la compañía”**, sobre todo en Chile. Hace un año se deshizo del 96% que poseía en la filial chilena Compañía General de Electricidad (CGE).

Pero en el último ejercicio también ha vendido su participación en Unión Fenosa Gas a la italiana ENI y su negocio de estaciones de servicio de gas natural vehicular en Francia. Los costes de reestructuración para las salidas de personal han alcanzado los **304 millones de euros.**

## Ribera ve difícil sacar adelante su reforma de la tarifa regulada mientras no haya consenso en el sector eléctrico.

[elperiodicodelaenergia.com](#), 13 de noviembre de 2021.

La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, **Teresa Ribera**, ha asegurado que será «difícil» sacar adelante la reforma de la tarifa regulada (PVPC) de la luz en la que trabaja el Gobierno mientras no haya «consenso» por parte de las distintas partes implicadas.

En declaraciones a la prensa en la COP26 de Glasgow, subrayó que el compromiso del Gobierno en esta materia «es buscar el máximo compromiso, y no hay fechas si no hay consenso». «Me parece que como aparentemente está resultando difícil que haya un espacio común, no veo fácil que haya consenso en esta cuestión», indicó.

El gabinete dirigido por Teresa Ribera estudiaba **una reforma para sacar del mercado mayorista eléctrico ('pool') toda la generación de renovables, biomasa y cogeneración con retribución específica**, lo que es conocido como régimen especial o Recore, para vincularla a los consumidores domésticos acogidos a la tarifa regulada o PVPC y a la industria española.

En concreto, esta propuesta pasa por adelantar el ajuste de la rentabilidad de estas plantas que reciben retribución específica, que, por los elevados precios, están adelantando dicha rentabilidad, y que se salda cada tres años.



En este sentido, la ministra reconoció que la propuesta **se ha encontrado con «la oposición» por parte de «algunas empresas»** en las conversaciones mantenidas, así como de **«algunos comercializadores, que prefieren que no se cambie nada».**

«Algunas empresas han expresado su oposición a que esta energía renovable pagada a la rentabilidad asegurada por ley pudiera ponerse a disposición de terceros», dijo.

Ribera señaló que en los acercamientos mantenidos con el sector renovable para plantear la propuesta el Gobierno ha encontrado una respuesta de las asociaciones «muy positiva», aunque subrayó que sin consenso «no hay fecha» para poder abordar la medida.

Concretamente, las comercializadoras independientes se oponen a la medida porque creen que va contra la libre competencia en el mercado eléctrico. Por ello solicitaron evitar que se crucen determinadas líneas rojas que puedan alterar, de forma perniciosa para la libre competencia y liberalización del mercado eléctrico, la actual configuración del mercado eléctrico, la participación de las renovables en competencia con otros agentes dentro de un mismo mercado, y la actual configuración de los servicios de representación de agentes independientes con las limitaciones vigentes a los agentes incumbentes.

Por su parte, las renovables han pedido al Gobierno que se les compense de alguna forma ya que la medida afecta directamente a la caja de las empresas desarrolladoras de las plantas del RECORE. Su financiación y liquidez se verán afectadas.

El Gobierno paralizó el viernes 6 de noviembre el RDL que pretendía aprobar el lunes 8 en Consejo de Ministros al encontrarse la oposición de las comercializadoras independientes y del sector renovable a esta medida.

Desde entonces la reforma Ribera ha estado paralizada a la espera de que se retoque alguna de las medidas tal y como han solicitado los principales afectados.

## Iberdrola lidera un consorcio para explorar la exportación de hidrógeno verde de Escocia a Alemania.

Expansión.com, 14 de noviembre de 2021.

Iberdrola, a través de su filial británica ScottishPower, lidera un consorcio, del que forman parte también Wood, KPMG Alemania y DS Consulting, para estudiar las oportunidades a futuro de exportar hidrógeno verde de Escocia a Alemania.

En concreto, el proyecto se denomina 'Scot2Ger' y ha sido encargado por el Scottish Enterprise. Además del respaldo de la industria, tiene detrás el apoyo del Gobierno de Escocia y los organismos públicos Highlands and Islands Enterprise y South of Scotland Enterprise, informó la filial de Iberdrola.



**ScottishPower** será responsable de evaluar las capacidades de producción de hidrógeno y energía renovable en Escocia; **Wood** se encargará de los desafíos de ingeniería y distribución y **DS Consulting y KPMG Alemania** identificarán la demanda de los clientes y examinarán la infraestructura y los requisitos regulatorios.

**El proyecto tiene como objetivo crear un caso comercial para una instalación inicial de producción de hidrógeno verde en Escocia** que se desarrollará, construirá y pondrá en funcionamiento en 2024, según apunta Europa Press.

Se estima que el mercado alemán crecerá rápidamente en los próximos años y representa la participación mayoritaria de un mercado europeo de importación de hidrógeno estimado en **20.000 millones de euros para 2030**.

Los datos de Scottish Enterprise ven a Alemania como un mercado de exportación potencial clave para el hidrógeno verde de Escocia.

Mientras, los estudios del Gobierno escocés consideran que **si el país exportara energía verde a Europa, esto podría resultar en un valor añadido bruto (VAB) de 25.000 millones de libras** (unos 29.242 millones de euros) con la **generación de 300.000 empleos para 2045** aprovechando la capacidad de energía renovable de Escocia, así como en la transición de trabajadores cualificados y empresas al sector de la energía verde.

### Apuesta estratégica

El grupo presidido por **Ignacio Sánchez Galán** cuenta con una cartera de más de **60 proyectos en hidrógeno verde en ocho países** (España, Reino Unido, Brasil, Estados Unidos, entre otros) para responder a las necesidades de electrificación y descarbonización de sectores como la industria o el transporte pesado. Para ello, la compañía ha constituido una nueva unidad de negocio de hidrógeno verde.

**Dentro del plan de inversión a 2030 de la energética, que asciende a 150.000 millones de euros, el hidrógeno verde será un gran vector de crecimiento.**

El grupo cuenta en la actualidad con una cartera en hidrógeno verde que requerirá inversiones de más de 3.000 millones de euros a 2030 para la producción de 134.000 toneladas al año. Además, ha presentado 54 proyectos al programa Next Generation EU que activarían inversiones de 2.500 millones de euros para alcanzar una producción anual de 60.000 toneladas de hidrógeno verde.

## Endesa firma con el BEI un préstamo de 250 millones para sus proyectos renovables en España.

capitalmadrid.com, 15 de noviembre de 2021.



Endesa ha suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) financiación por un importe de 250 millones de euros, que podría incrementarse hasta los 700 millones de euros en los dos próximos ejercicios, para financiar su estrategia de inversión y despliegue de energía renovable en España, informaron ambas entidades.

El acuerdo ha sido firmado este viernes en Madrid por el consejero delegado de Endesa, José Bogas, y el vicepresidente del banco de la UE, Ricardo Mourinho Félix.

La energética prevé destinar este importe a la construcción de tres proyectos solares fotovoltaicos y un proyecto eólico con una potencia total instalada de 645 megavatios (MW) y una inversión total de 500 millones de euros.

Se trata de la primera operación del BEI en España que vincula las condiciones financieras a un objetivo de reducción de emisiones directas de gases de efecto invernadero de alcance 1 (menos de 150 gramos de CO<sub>2</sub>eq/kWh a finales de 2023).

Bogas destacó que el BEI otorgó a Endesa el primer crédito verde en España y "hoy protagonizamos el primero ligado a criterios sostenibles". Contar con el apoyo del que ya es el banco europeo del clima es garantía de la solidez de los compromisos de Endesa para cumplir con nuestro plan de inversiones y dirigirnos a una descarbonización total. Y hacerlo además con total convicción: el 57% de toda nuestra deuda bruta está vinculada a objetivos de sostenibilidad. Y queremos llegar al 60% a finales de 2023", aseguró.

Por su parte, el vicepresidente del BEI destacó que la entidad "mantiene una larga y fructífera relación con Endesa y el Grupo Enel, desarrollada a través de un largo historial de operaciones en el sector de la energía que han contribuido a la consecución de varios objetivos nacionales, como la acción climática, la seguridad del suministro energético y el apoyo a la cohesión social".

Ambas sociedades destacaron que la operación se enmarca en una estrategia compartida de orientar la financiación del BEI hacia la Acción por el Clima y la Sostenibilidad medioambiental.

Así, las inversiones contribuirán a diversificar el 'mix' de generación de energía y a mejorar la seguridad de suministro, lo que es especialmente relevante en España, dada la relativamente baja interconexión de la Península Ibérica con los mercados energéticos del centro de Europa.

La operación será también clave para aumentar la cuota de renovables en la generación de electricidad en España y en Europa, en línea con los objetivos climáticos adoptados para 2030 y 2050.

El Banco de la UE apoya este proyecto a través de un préstamo ligado a criterios de sostenibilidad cuyas características cumplen íntegramente con los requisitos de Acción Climática y Sostenibilidad Ambiental (CA&ES) del Banco.

PROGRAMA MARCO DE FINANCIACIÓN GLOBAL DE 700 MILLONES. Concretamente, el programa marco de financiación global (700 millones de euros) estará destinado a cofinanciar un gran número de proyectos solares fotovoltaicos y eólicos a escala comercial en España, incluida la infraestructura de evacuación para la interconexión a la red.

En total, se prevé que se financien una serie de proyectos renovables dentro de una cartera de proyectos que incluye 16 proyectos de energía solar fotovoltaica a escala comercial y 8 proyectos eólicos, apoyando unos 1,5 gigavatios (GW) de energía solar fotovoltaica y 0,4 GW. de energía eólica terrestre, equivalente al consumo anual de energía de cerca de un millón de hogares.

Además, gran parte del programa de inversiones se ubicará en regiones de cohesión y supondrá la creación de cerca de 2.500 puestos de trabajo durante la fase de implementación, fomentando así la recuperación económica en un momento crucial tras el impacto de la pandemia del Covid-19.

## Endesa recibe otra carga de carbón y se prepara para arrancar en unos días.

lavozdegalicia.es, 15 de noviembre de 2021.

### Los portavoces de la plantilla consideran que los refuerzos de personal son insuficientes para atender la reactivación de las instalaciones

No existe una fecha oficial para el arranque de la central térmica de As Pontes, que lleva sin operar desde la primera semana del mes de julio, pero si se cumplen las previsiones que ha transmitido la compañía eléctrica a los representantes de los trabajadores, la reactivación de las instalaciones se producirá en la semana del 22 de noviembre.

Mientras que en la planta continúan los trabajos previos al reinicio de la actividad, con el fin de asegurar que todo funcione correctamente cuando se requiera su operatividad, Endesa recibió ayer en la terminal descargadora del puerto exterior un nuevo cargamento de mineral, alrededor de **80.000 toneladas de carbón** de Kazajistán, que se suman a las 20.000 que ya tiene apiladas en este mismo emplazamiento, y que también llegaron por vía marítima el pasado octubre.

El buque arribó a la dársena exterior de **Caneliñas** a última hora de la tarde, y en los próximos días se completarán las operaciones de desestiba del mineral.

**Ricardo Casas, portavoz del comité de empresa de la central pontesa, aseguró que los sindicatos ya habían trasladado a la empresa que les parece insuficiente el refuerzo de personal realizado ante la previsión de la vuelta a la actividad de la planta. Han regresado a As Pontes una veintena de trabajadores que pertenecieron a esta terminal energética pero, ante el proceso de cierre que tiene en marcha la eléctrica, fueron desplazados a otros lugares. «Hay servicios que necesitan más refuerzos y a la gente se le están acumulando horas extras», afirmó.**

Además, también reiteró la reivindicación que no han dejado de hacer los portavoces sindicales desde que se conoció que —ante la escalada del precio de la luz— Endesa volvería a operar la central: que esta reactivación no se produzca solo hasta finales de año, sino que permanezca más tiempo. «¿Quién se cree que se va a resolver la tensión en el mercado del gas en dos meses y también que se va a acabar el frío?», se preguntó. Abogó por posibilitar una transición justa y ordenada en la que la térmica aún pueda jugar un papel en el sistema energético nacional.

El buque, con cerca de 80.000 toneladas de mineral de Kazajistán, llegó en la tarde de ayer **JOSE PARDO**



## Una pregunta, si no te importa: ¿Debería España seguir el ejemplo de Francia y apostar por las centrales nucleares?.

ABC.ES, 15 de noviembre de 2021.

**En el país vecino hay 56 reactores en funcionamiento y planean abrir más mientras que en España hay siete.**

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, ha apostado por potenciar la **energía nuclear** para avanzar en materia de transición ecológica. En total **en el país vecino hay 56 reactores** en funcionamiento mientras que aquí son siete.

**Nuestras centrales generan más del 20% de la energía consumida en España**, pero tienen los días contados y se cerrarán entre 2027 y 2035. Mientras en Francia se volverán a construir centrales nucleares y apostará por los pequeños reactores modulares (SMR), unas plantas de rápida instalación que compensarán el déficit de las renovables.

La política de Macron **bajaría el precio de la luz en España**, que no deja de subir en los últimos meses, y además acabaría con la alta dependencia del exterior que padece nuestro país en esta materia.

El 77,94 % de la energía consumida es importada.

## Naturgy lanza una oferta para recomprar obligaciones por 1.000 millones.

elperiodicodelaenergia.com, 15 de noviembre de 2021.

Naturgy ha lanzado una oferta para recomprar obligaciones perpetuas por un importe de **1.000 millones de euros** con un **interés fijo revisable amortizable** a elección del emisor a partir del octavo aniversario a cambio de efectivo.

Según informó la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Naturgy Finance B.V., filial de la energética, lleva a cabo esta oferta a los titulares de las obligaciones para su venta a cambio de efectivo, sujeta al cumplimiento (o renuncia) de ciertas condiciones.

En concreto, el precio de compra será del 104,211% sobre la base del rendimiento de compra a la primera fecha opcional de convocatoria (18 de noviembre de 2022), según el documento remitido por Naturgy a la Bolsa de Luxemburgo, donde cotizan las obligaciones.

En caso de que a la fecha de liquidación, que se prevé sea el próximo 24 de noviembre, los valores aceptados para la compra de conformidad difiera con respecto a la solicitud de ofertas de venta, el precio de compra se volverá a calcular a la nueva fecha de liquidación.

Naturgy propone aceptar ofertas de venta hasta un monto de capital agregado máximo que se espera que sea igual al monto de capital de los nuevos valores (como se define en el presente).

Además, el grupo presidido por **Francisco Reynés** puede, a su entera discreción, extender, enmendar o rescindir la solicitud de ofertas de venta en cualquier momento (sujeto a la ley aplicable y según lo dispuesto en el memorando) y sujeto a la nueva condición de financiamiento.

## Recolocaciones «personalizadas» para la plantilla de Compostilla.

abc.es, 16 de noviembre de 2021.

### Endesa garantiza alternativas laborales para sus 160 trabajadores cuando cierre la central.

Endesa adoptará todas las medidas necesarias para respetar la totalidad de los 160 empleados de la central térmica de Compostilla, ubicada en la localidad leonesa de Cubillos del Sil, una vez que se haga efectivo el cierre de la central.

Así, la empresa se compromete a ofrecer recolocaciones «de manera personalizada» en distintos puestos de trabajo de la compañía según las funciones que desempeñen «y siempre teniendo en cuenta la proximidad geográfica a su actual entorno laboral».

## Endesa se libra de los recortes que anunció el Gobierno e Iberdrola sólo pagará un mes.

elperiodico.com, 16 de noviembre de 2021.

**El Ejecutivo conseguirá sólo en torno a 200 millones de todo el sector eléctrico en seis meses por los ajustes, frente a los 2.600 millones que preveía inicialmente y los 5.500 millones que tenían las compañías.**



Los recortes millonarios que el Gobierno pretendía aplicar a las eléctricas se van a quedar en casi nada. El Ejecutivo aprobó en septiembre un plan de choque para amortiguar el impacto en el recibo de luz de las familias de la subida desorbitada de la electricidad, que inicialmente incluía **un hachazo de los ingresos de las compañías**. Pero tras un choque frontal con el sector, el Gobierno reformuló la normativa para dejar fuera de los recortes a las compañías que demostraran que no estaban beneficiándose de la espiral al alza del mercado eléctrico. Y lo están empezando a demostrar enseñando sus contratos de venta.

**El Ejecutivo calculaba que las compañías tendrían que devolver unos 2.600 millones de euros** en seis meses por los beneficios extraordinarios que sospechaba estaban recibiendo nucleares e hidroeléctricas por la subida del precio de la electricidad. Y las grandes eléctricas alertaban de que el golpe amenazaba con ser de hasta 5.500 millones, porque cuanto más subían los precios más tendrían que devolver.

Tras la reforma de la reforma -aprobadas con apenas un mes de diferencia una y otra por el Consejo de Ministros-, la devolución global que deberá afrontar todo el sector eléctrico español se aleja mucho de esos importes millonarios y se quedará en apenas **200 millones de euros hasta marzo de 2022**, según fuentes conocedoras de las cifras de las compañías afectadas.

### Primera minoración

**Red Eléctrica de España** -el operador del sistema eléctrico- es el encargado de recibir la información con la que las compañías deben mostrar que venden su electricidad de sus nucleares y sus hidroeléctricas con contratos a largo plazo y con precios estables y con niveles muy inferiores a los que actualmente marca el mercado eléctrico (que registra precios récord por el encarecimiento del gas y los derechos de CO<sub>2</sub>, cuando nucleares e hidroeléctricas son tecnologías que no soportan esos costes).

Red Eléctrica ha comunicado ya a las compañías los resultados de la primera tanda de revisiones de contratos que se realizará cada mes. **El operador del sistema ha confirmado a Endesa que se librará por completo de los recortes** y que el impacto en sus cuentas será cero, tras enviar la documentación que acredita que tiene toda su producción vendida a precios a niveles previos a la actual subida. Se cumple así los anuncios de la filial de Enel durante su última presentación de resultados financieros, cuando ya auguró que la nueva normativa no tendría efecto negativo alguno en sus cuentas.

**Desde Iberdrola, por su parte, se asegura que ha tenido que afrontar este mes una reducida devolución** -que no cuantifica al detalle- que es resultado de unos ajustes de su operativa y que sólo se aplicará en esta primer análisis de REE.

Unos ajustes que se deben, según las explicaciones de la compañía, a la concentración de operaciones de venta que pasan por el mercado mayorista para calcular el pago de impuestos ligados a la producción, y que no se repetirán en siguientes meses. Iberdrola, que ha sido la compañía que ha tenido una estrategia más dura de enfrentamiento con el Gobierno para tumbar los recortes, augura que desde este mismo mes el impacto de la reforma del Gobierno será también cero.

Inicialmente, la eléctrica presidida por Ignacio Sánchez Galán había cifrado en sus resultados trimestrales en 113 millones de euros el impacto de los recortes sólo en la segunda mitad de septiembre, pero ya anticipó que corregiría ese apunte para diluirlo y dejarlo en prácticamente nada.

## Agujero en el sistema

El **plan de choque aprobado por el Gobierno para amortiguar el impacto en el recibo de luz de las subidas en los mercados de electricidad y de gas** incluye fuertes rebajas de los impuestos aplicados en la factura eléctrica y de la parte fija de las tarifas que supondrán un fuerte recorte de los ingresos del sistema eléctrico.

Para cuadrar las cuentas del sistema y cubrir el roto millonario que provocan estas medidas, **el Gobierno adoptó parches para inyectar dinero de manera extraordinaria**. Por un lado, incrementó en 900 millones de euros (hasta un total de 2.000 millones) el importe procedente de las subastas de derechos de emisión de CO2 que puede destinar a financiar costes del sistema eléctrico. Por otro, el Gobierno pretendía utilizar los ingresos extraordinarios devueltos por las eléctricas por los recortes aplicados.

Con las eléctricas librándose de los recortes, **el Gobierno afronta un desajuste millonario en las cuentas del sistema eléctrico este año**. Un agujero que en el conjunto del ejercicio acabará rondando los 500 millones de euros, según los cálculos que manejan las compañías del sector eléctrico. Una vuelta al déficit del sector porque el sistema eléctrico no podrá cubrir todos los costes que soporta con los ingresos que finalmente recibirá tras las rebajas de impuestos y de cargos aplicados, salvo que el Ejecutivo adopte otras medidas compensatorias antes de fin de año.

## Naturgy lanza 500 millones en bonos híbridos y el ICO emite deuda social a 3 años.

[cincodias.elpais.com](https://cincodias.elpais.com), 16 de noviembre de 2021.

### La Comunidad de Madrid da mandato para colocar 500 millones en bonos verdes a 7 años.

Empresas e instituciones españolas están aprovechando la recta final del ejercicio hábil en el mercado de capitales para apuntalar sus necesidades de financiación. La proximidad del día de Acción de Gracias en EE UU, considerado por muchos como una suerte de punto y final para el año en el mercado financiero, y la incertidumbre ante las decisiones que en diciembre tomarán la Fed y el BCE, y de las que se espera un endurecimiento de su política monetaria, están impulsando estos días las emisiones de deuda, una vez concluida además la campaña de resultados.



Naturgy ha lanzado hoy una emisión de bonos híbridos por un importe de 500 millones de euros con un cupón del 2,375%. Las peticiones han superado los 750 millones de euros, pero no han permitido rebajar el interés por debajo de ese nivel, el más alto de la banda estimada, entre el 2,25% y el 2,375%.

La compañía ha decidido aprovechar el momento favorable para abaratar sus costes de financiación. Así, ayer anunció una oferta de recompra para la emisión de bonos híbridos emitidos en 2014, de un importe de 1.000 millones, por los que paga el 4,125% anual y que tienen una primera opción de amortización en noviembre de 2022.

En paralelo, lanza hoy una nueva emisión de este tipo de deuda a un interés mucho más barato y consigue un importante objetivo de cara a las agencia de rating, que consideran los bonos perpetuos al 50% como capital y la otra mitad como deuda. Así, según ha explicado Naturgy a la CNMV, la recompra de la emisión de híbridos de 2014 se limitará a un importe de 500 millones de euros, la misma cuantía de los nuevos bonos colocados hoy. La emisión ha estado liderada por Morgan Stanley, junto con BBVA, CaixaBank, Citi, Credit Agricole, HSBC, JP Morgan, MUFG, Société Générale y Unicredit.

La gasista no acudía a financiarse al mercado de capitales desde abril de 2020, cuando lanzó 1.000 millones a un plazo de cinco años y un cupón anual del 1,25%.

El ICO también acudió hoy al mercado de capitales con una emisión de bonos sociales a un plazo de tres años por 500 millones de euros y un diferencial de partida de 10 puntos básicos sobre el rendimiento del bono soberano español a ese plazo. La emisión se ha cerrado con un diferencial de 7 puntos básicos sobre esa referencia, tras recibir peticiones por más de 1.300 millones de euros, y ha estado dirigida por BNP Paribas, Citi, HSBC y Santander. Se trata de la octava emisión de bonos sociales que realiza el ICO, la undécima si se incluyen las emisiones de bonos verdes del organismo.

La Comunidad de Madrid está igualmente preparada para apurar el buen momento de mercado antes de que acabe el año. Ha dado mandato para la emisión de un bono verde a 7 años por un importe de 500 millones de euros. Ya lanzó bonos verdes en abril del pasado año, por 700 millones de euros, en la que fue la primera colocación de este tipo de deuda por parte de una comunidad autónoma española.

El Tesoro Público también colocó este martes 1.898,29 millones de euros en una subasta de letras a 3 y 9 meses, a tipos inferiores a los de la emisión precedente. En concreto, se hizo con 505 millones de euros en letras a 3 meses, a un interés marginal del -0,757%, inferior al -0,655% de la subasta del 19 de octubre, mientras que en letras a 9 meses colocó 1.393,29 millones de euros, a un interés marginal del -0,623%, inferior a la referencia del -0,592% de la operación que tuvo lugar el mismo día.

## Red Eléctrica inicia el tendido del nuevo enlace submarino que unirá las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

ree.es, 16 de noviembre de 2021.

- **La nueva interconexión, cuya puesta en servicio está prevista para el primer trimestre de 2022, está formada por un cable submarino tripolar de 132 kV y tres cables unipolares en los tramos terrestres.**
- **El trazado incluye 14,5 km submarinos, con una profundidad máxima de 80 metros, y dos tramos terrestres soterrados de 1,8 km en Lanzarote y 645 metros en Fuerteventura.**
- **El tendido será realizado por el buque cablero Leonardo Da Vinci, uno de los más modernos del mundo.**

Red Eléctrica de España ha iniciado hoy los trabajos del tendido de la nueva interconexión eléctrica de 132 kV entre las nuevas subestaciones de Playa Blanca, en la isla de Lanzarote, y La Oliva, en Fuerteventura.

El futuro enlace mejorará de manera decisiva la seguridad y la calidad del suministro de las dos islas, facilitará su avance en la transición energética, contribuirá a maximizar la evacuación de energías renovables en condiciones de seguridad para el sistema y reducirá la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de CO2 en Lanzarote y Fuerteventura.

Una vez llevadas a cabo las labores de reconocimiento y preparación de la ruta por la que transcurrirá el tendido submarino de acuerdo al trazado proyectado, se ha procedido a la conexión del cable eléctrico con la cámara de empalme de Lanzarote y, a continuación, el barco cablero Leonardo Da Vinci ha iniciado las maniobras del tendido, de 14,5 km, que se estima que durarán 10 días si las condiciones meteorológicas son favorables. Posteriormente, durante 1 mes se realizarán las labores de protección del cable submarino.

Al seguimiento de los trabajos han asistido hoy la directora general de Energía del Gobierno de Canarias, Rosa Ana Melián Domínguez, el alcalde de Yaiza, Óscar Manuel Noda González, el director de proyectos de Inversión y Gestión del Transporte de Red Eléctrica, Ramón Granadino Goenechea, el director del proyecto de Red Eléctrica, Antonio Sanz Ayllón y la delegada de Red Eléctrica en Canarias, Ainara Irigoyen Zarragoicoechea.

Esta nueva interconexión, que supone una inversión de 36 millones de euros y cuya puesta en servicio está prevista para el primer trimestre de 2022, consiste en un simple circuito de alta tensión en corriente alterna de 120 MVA de potencia y de 132 kV de tensión.

La nueva interconexión refuerza la otra ya existente entre ambas islas, que fue puesta en servicio en el año 2005, y que transporta energía eléctrica a 66 kV en corriente alterna, lo que permitió conformar un sistema eléctrico que cuenta en la actualidad con 476 MW de potencia instalada convencional y renovable. Gracias al futuro enlace y a la redundancia que aporta a la interconexión se refuerza la robustez del sistema eléctrico en ambas islas y mejora sus posibilidades y condiciones de mantenimiento, eliminando además restricciones de generación.

### **Trabajos previos y de tendido**

Previamente al inicio del tendido del cable submarino se han ejecutado los dos tramos terrestres soterrados tanto en Lanzarote como en Fuerteventura. Además, para el acceso al mar se ha utilizado en ambas islas la técnica de perforación dirigida con el objetivo de proteger los cables cerca de la costa y para minimizar la afección a las playas y la franja costera.

Asimismo, se han llevado a cabo trabajos de prospección ambiental, geofísica y geotécnica en toda la traza del cable submarino y en las zonas terrestres hasta las dos subestaciones de conexión (una en Lanzarote y otra en Fuerteventura), para detectar las zonas de mayor calidad ambiental y así diseñar un trazado que minimice los efectos en el entorno terrestre y marino.

Atendiendo a la notable riqueza en biodiversidad existente en ambas islas, también se cartografiaron los diferentes tipos de fondo; se realizó un mapa batimétrico de alta precisión para determinar las profundidades en la zona; se estudiaron las corrientes, la calidad del agua y de los sedimentos y el estado biológico de las comunidades de fauna y flora presentes.

Con los trabajos que se inician hoy se garantiza el correcto posicionamiento del cable en el lecho marino gracias a la monitorización con un vehículo por control remoto y su posterior soterramiento en los fondos arenosos para lo que se emplea una técnica mediante chorros de agua a presión<sup>1</sup>, en la mayor parte del trazado. En otros tramos, en los que el fondo marino es rocoso, se ejecutará una zanja mediante un robot submarino que posteriormente se recubrirá con los materiales extraídos<sup>2</sup>. Todo esto se verá complementado con la protección de los cables mediante “conchas metálicas”.

### **Buque cablero Leonardo Da Vinci**

La interconexión eléctrica submarina entre Lanzarote y Fuerteventura es uno de los primeros trabajos del barco cablero Leonardo Da Vinci, uno de los más modernos del mundo, y que entró en operación el pasado mes de agosto, incorporándose a la flota de buques de última generación del Grupo Prysmian, líder mundial en el sector de los sistemas de cables para energía y telecomunicaciones.

El buque está equipado con los más modernos sistemas de posicionamiento DP3 y mantenimiento en el mar. Todo el equipo de manipulación e instalación de cables ha sido diseñado por Prysmian. También es un buque de vanguardia en términos de rendimiento sostenible, ya que garantiza una reducción de la huella medioambiental: más del 80% de su alumbrado está formado por LED de bajo consumo, lo que supone un recorte de las emisiones producidas por los generadores. Además, está propulsado por los motores más eficientes y ecológicos que reducen en un 85% las emisiones de NOx y permiten que el buque cumpla con los requisitos medioambientales internacionales más estrictos.

*1. Técnica que se emplea para proteger el cable mediante la inyección de agua a presión. De esta manera, se mueve la arena y el cable cae por su propio peso hasta una profundidad mínima previamente definida.*

Posteriormente, la arena cae de nuevo sobre él, quedando el cable tapado y protegido. 2. Técnica que se emplea para proteger el cable mediante el uso de una cortadora. Esta herramienta permite cortar la roca, extrayéndola y haciendo una zanja. Así, el cable se deposita en la zanja y posteriormente se tapa y protege con la misma roca o, en su defecto, con arena.

## Iberdrola, única compañía española presente en el millonario plan de infraestructuras firmado por Biden.

20minutos.es, 16 de noviembre de 2021.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, firmó el pasado lunes su plan de infraestructuras por valor de 1,2 billones de dólares, que se convirtió en ley y supone uno de sus mayores éxitos a nivel nacional desde su llegada a la Casa Blanca. La única presencia española en ese gran proyecto es Iberdrola, a través de su filial Avangrid.

La firma española es la segunda mayor inversora en energías renovables del país, según fuentes de la empresa. Iberdrola, que posee el 86% de las acciones de Avangrid, es el brazo inversor de la compañía en Estados Unidos. Avangrid salió a bolsa en 2015 tras la fusión Iberdrola USA y el grupo UIL.

El plan de Biden contempla 550.000 millones de dólares en nuevas inversiones en infraestructuras en los próximos cinco años, además de 65.000 millones de dólares para mejorar la banda ancha y 7.500 millones de dólares para crear una red de estaciones de recarga de coches eléctricos, entre otras partidas.

La Cámara Baja aprobó el proyecto de ley el pasado 5 de noviembre con 228 votos a favor y 206 en contra, con 13 republicanos apoyando la legislación junto a los demócratas, que controlan este hemiciclo.



desde 1977, manteniendo nuestra esencia

Sindicato Independiente de la Energía



**Nos importan las PERSONAS**  
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Seguridad, Desarrollo, ...

**Creemos en la NEGOCIACIÓN**  
Formación, Salario, Jornada, Competencias, Propuestas, Alternativas, ...

**Trabajamos por UN FUTURO MEJOR**  
Empleo, Trabajo, Protección, Pensiones, Soluciones, Garantías...



Unidos somos más fuertes-MUCHA FUERZA PARA MI ISLA BONITA LA PALMA

**SIE SINDICATO FUERTE E INDEPENDIENTE DEL SECTOR ENERGETICO SIEMPRE CON LOS TRABAJADORES, EN DEFENSA DE SUS DERECHOS**